

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-083-2022.** Acta número cero ochenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el diecisiete de noviembre del dos mil veintidós a las diecisiete horas con treinta y siete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i.. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. Lo anterior, con el fin de cumplir con la reforma del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública que señala *“Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la normativa vigente”*, mientras finaliza el procedimiento de contratación para la adquisición e implementación del equipo de grabación de audio y vídeo para la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Previo al inicio de la sesión, los señores Miembros convienen en que las votaciones las realizarán por medio del ícono “levantar la mano” de la plataforma o levantando la mano de forma física en el acto. -----

---

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Buenas tardes, señoras y señores Miembros del Consejo de Administración, al ser las cinco y treinta y siete de la tarde, damos inicio a la sesión ordinaria ochenta y tres del dos mil veintidós, con fecha diecisiete de noviembre, en el Consejo Nacional de Vialidad, con la asistencia de todos los Miembros y el Director Ejecutivo de este Consejo. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 083-2022.** -

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Iniciamos con la lectura de aprobación del orden del día, de la sesión ordinaria 83-2022. ¿Alguna observación al orden del día, señor Director Ejecutivo? -----

**Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola:** No se registró audio. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Perdón, abra su micrófono e inicie de nuevo su intervención. -----

**Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola:** Si, perdón, solicito muy respetuosamente que se modifique el orden del día para poder incluir en los asuntos urgentes, el punto número tres del oficio DIE-08-2022-1238, mediante el cual se le solicita la autorización a este honorable Consejo para tramitar la contratación por imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional No.1 y al mismo tiempo, solicito el retiro del oficio número DIE-02-2022-1221 de los asuntos de la Contraloría General de la República en el inciso 4-1 que corresponde a la guía para la gestión de riesgos en proyectos de infraestructura vial, ya que, debido a un error material involuntario el documento que se anexó al Consejo no corresponde a la última versión de esta guía. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Señores Miembros, someto entonces aprobación la modificación propuesta por el ingeniero Mauricio Batalla al orden del día. ¿Quiénes están a favor?, levantar la mano. Estando todos a favor, este Consejo de Administración resuelve por unanimidad: **ACUERDO 1.** Se aprueba la modificación al orden del día 083-2022 propuesto para esta sesión. -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----**

### **ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 082-2022 de fecha 14 de noviembre de 2022. -----**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasaríamos a la lectura de aprobación de actas, tenemos el acta de la sesión 082- 2022 de fecha 14 de noviembre del 2022, ¿Señores Miembros, leyeron el borrador del acta previamente circulada? -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** Sí, señor. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Hay observaciones? -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** No señor. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿La someto entonces aprobación? Los que estén a favor levanten la mano. Gracias. Estando todos a favor el Consejo de Administración resuelve por unanimidad:

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el Acta 082-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022. -----

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos a los asuntos urgentes, ¿señor Director Ejecutivo? -----

### **ARTÍCULO 3.1. Autorización para tramitar contratación por imprevisibilidad del Puente sobre el Río Agua Caliente, Ruta Nacional N°224, sección de control 30450, estacionamiento 5+485. (DIE-08-2022-1188). -----**

**Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola:** Sí, solicito la autorización para tramitar la contratación por imprevisibilidad del puente sobre el Río Agua Caliente en la Ruta Nacional, número 224, sección de control 30450, estacionamiento 5+485, según oficio del DIE-08-2022-1188, de fecha 3 de noviembre del 2022, recibido el 14 de noviembre del 2022, por este Director Ejecutivo, mediante el cual se somete a valoración la solicitud realizada por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, para gestionar la contratación por evento de imprevisible del puente sobre el Río Agua Caliente, sección de control 30450, estacionamiento

5+485. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Señores Miembros, ¿tienen observaciones o comentarios al informe del evento imprevisible? No. Someto a aprobación la propuesta de acuerdo remitida por la Administración. Los que estén de acuerdo levantan la mano y les vuelvo a preguntar, ¿si están de acuerdo en darle firmeza al acto? levantan la mano, gracias. Este Consejo de Administración resuelve por unanimidad: **ACUERDO 3.** Conforme lo señalado en el informe técnico No. GCSV-134-2022-3358 de la Dirección Regional Central y oficio No. GCSV-01-2022-3359 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, se autoriza gestionar una contratación por imprevisibilidad del Puente sobre el Río Agua Caliente, Ruta Nacional No. 224, sección de control 30450, Estacionamiento 5+485 que corresponde a las obras de protección del talud de la margen derecha y asfalto de la superficie de ruedo de los elementos de aproximación), por un monto de ₡ 166 866 785,69 (Ciento sesenta y seis millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y cinco colones con 69/100) con impuesto al valor agregado incluido que incluye la verificación de la calidad y un plazo de ejecución de 90 días hábiles adicionales para la obra y 120 días hábiles para la verificación de la calidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Seguimos con usted señor Director Ejecutivo. -----

**ARTÍCULO 3.2. Autorización para tramitar contratación por imprevisibilidad para el “Diseño y construcción para la sustitución del paso de alcantarilla colapsado en Ruta Nacional N°34, sección de control 60091, estacionamiento 153+695; Zona 4-2 Buenos Aires, Región Brunca”. (DIE-08-2022-1218).** -----

**Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola:** Gracias señor Ministro. Igual solicito la autorización para tramitar la contratación por imprevisibilidad para el diseño y construcción para la sustitución del paso de alcantarilla colapsado de la Ruta Nacional número 34, sección de control 60091, estacionamiento 153+695, Zona 4-2 de Buenos Aires, Región Brunca, según oficio del DIE-08-2022-1218 de

fecha del 14 de noviembre del 2022, recibido el 15 de noviembre del 2022, por este Director Ejecutivo, mediante el cual se somete a valoración de este estimable Consejo la solicitud realizada por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, para gestionar la contratación por evento imprevisible para la ampliación y la rehabilitación de la calzada de la ruta cantonal alterna conocida como Calle San José (Río Jesús- Piedra Blanca), en el sector de Cambronero. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Señores Miembros, ¿tienen observaciones o comentarios al informe del evento imprevisible? No. Los que estén a favor levantar la mano, y si están de acuerdo, ¿le podemos dar firmeza al acto? levantar la mano, gracias. Este Consejo de Administración, resuelve entonces por unanimidad;

**ACUERDO 4.** Conforme lo señalado en el informe técnico No. DRB-92-2022-0340 de la Dirección Regional Brunca y oficio No. DRB-47-2022-0502 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, se autoriza gestionar una contratación por imprevisibilidad para “Diseño y construcción para la sustitución del paso de alcantarilla colapsado en Ruta Nacional N°34, sección de control 60091, estacionamiento 153+695; Zona 4-2 Buenos Aires, Región Brunca”, por un monto de ₡ 228 429 124,85 (doscientos veintiocho millones cuatrocientos veintinueve mil ciento veinticuatro colones con 85/100) con impuesto al valor agregado incluido y un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días naturales. **ACUERDO FIRME.** Señor Director Ejecutivo, continua usted. -----

**ARTÍCULO 3.3. Autorización para gestionar contratación por imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional No. 1 sección de control: 20060 Monserrat (R.135) – Lte. Prov. Alajuela/Puntarenas (Cruce Cerro Esquivel), en el estacionamiento 70+000 rehabilitación de la calzada y construcción de muro de retención. (DIE-08-2022-1238).** -----

**Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola:** Si, por último, señor Ministro se presenta, esta solicitud a este Consejo de autorización para gestionar una contratación por imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional número 1,

sección 20060 Monserrat, Ruta 135, provincia de Alajuela/Puntarenas (cruce Cerro Esquivel) en el estacionamiento 70+00 para la rehabilitación y la calzada y la construcción de un muro de retención, según el oficio DIE-08- 2022-1238, de fecha 16 de noviembre, recibida el 17 de noviembre, por el suscrito Director Ejecutivo, mediante el cual se somete a valoración la solicitud realizada por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para gestionar la contratación por imprevisibilidad para la atención de esta Ruta Nacional número 1, sección de control 20060 Monserrat, provincia de Alajuela/Puntarenas (cruce Cerro Esquivel) en el estacionamiento 70+00 para la rehabilitación de la calzada y la construcción de un muro de retención. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Señores Miembros, ¿tienen observaciones o comentarios al informe del evento imprevisible? No. someto entonces aprobación la propuesta de acuerdo remitida por la Administración, levanten la mano los que están de acuerdo, para darle firmeza al acto, levantemos la mano de nuevo, por favor, gracias. Estando todos a favor este Consejo de Administración resuelve por unanimidad: **ACUERDO 5.** Conforme lo señalado en el informe técnico número GCSV-22-2022-3643 de la Dirección Regional Central y oficio GCSV-01-2022-3644 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, se autoriza gestionar una contratación por imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional No. 1 sección de control: 20060 Monserrat (ruta 135) Límite provincial Alajuela/Puntarenas (Cruce Cerro Esquivel), en el estacionamiento 70+000 rehabilitación de la calzada y construcción de muro de retención, por un monto de ₡ 707,074,193.37 (setecientos siete millones cero setenta y cuatro mil ciento noventa y tres colones con 37 céntimos) con impuesto al valor agregado incluido y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días naturales. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. (AUOF-18-2022-0424/ Anexos).** -----

**ARTÍCULO 4.1 Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna PTA- 2023.** -----

Pasamos a los Asuntos de la Auditoría Interna. Tenemos el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna (PTA-2023). Este es el oficio AUOF-18-2022-0424, de fecha 14 de noviembre 2022, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para el conocimiento el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2023. Señores Miembros, ¿tienen ustedes consultas o comentarios al plan de la auditoría para el año 2023? Don Carlos Ávila. -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** Gracias, señor Presidente, a mi lamentablemente si quisiera hacer constar que me hubiera gustado que el señor Auditor se hubiera, pues, dignado a presentar el informe a hacer una breve explicación, verdad, no solamente remitirlo al Consejo por cumplir con el formalismo. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Otros comentarios? El Consejo, entonces, tomaría nota del plan. -----

**CAPÍTULO V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** -----

**ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor Iván Andrés González Ávila, por supuestos daños sufridos en su bicicleta (GAJ-14-2022-1632/ Anexo).** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos a un proyecto de resolución, que atiende el reclamo administrativo interpuesto por el señor Iván Andrés González Ávila, por supuesto daños sufridos en su bicicleta. Esto viene mediante el oficio GAJ-14-2022-1632 de fecha 27 de octubre 2022, recibido el 14 de noviembre 2022, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Milena Elizondo Zúñiga y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarias, respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por el señor Iván Andrés González Ávila, por supuesto daños sufridos en su bicicleta. Señores Miembros, ¿tienen observaciones o consultas al proyecto de resolución?

No. Someto entonces aprobación el proyecto de resolución y propuesta de acuerdo enviada por el área legal, levanten la mano los que están de acuerdo. ¿Marcia, usted tiene la cámara apagada? No logramos ver si está de acuerdo. ---

**Director Carlos Ávila Arquín:** Si está encendida don Luis. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Ok gracias. Estamos a favor, levanten la mano para darle firmeza, por favor, gracias. Estando todos a favor el Consejo de Administración resuelve aprobar la resolución y por una unanimidad decide: **ACUERDO 6.** Declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por el señor Iván González Ávila, portador de la cédula de identidad número 1-1614-0451, por supuestos daños sufridos en su bicicleta y otros; producto de la caída en un hueco el día 25 de enero del 2022, cuando circulaba con su bicicleta al frente del Automercado en la avenida principal de Guadalupe. Ruta Nacional 218, por hecho de un tercero y falta de elementos probatorios. Contra el presente acto procede el recurso de apelación, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación; de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. Notifíquese al correo electrónico: ivan.andres.g.a@gmail.com. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.2. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Also Frutales S.A. contra la resolución RES-CA-0007-2022. (GAJ-15-2022-1661).** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al proyecto de resolución que atiende el recurso de reposición interpuesto por Also Frutales S.A., contra la resolución RES-CA-007-2022, oficio GAJ-05-2022-1661 de fecha 4 de noviembre de 2022, recibió el 15 de noviembre, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i, y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite el proyecto de resolución que atiende el recurso de



reposición interpuesto por Also Frutales S.A, contra la resolución RES-CA-007-2022. Señores Miembros, ¿tienen observaciones o consultas al proyecto de resolución? Someto a aprobación el proyecto de resolución y propuesta de acuerdo enviada por el área legal. Los que estén a favor, levanten la mano, levanten la mano de nuevo para darle firmeza. Estando todos a favor, este Consejo de Administración resuelve aprobar la resolución y por unanimidad decide: **ACUERDO 7.** Se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Alejandro Acosta Mora, cédula de identidad 1-545-972, en calidad de representante legal de Also Frutales S.A. contra la resolución RES-CA-0007-2022 de las 12:20 horas del 23 de febrero de 2022, en razón de que: el contrato de cesión es claro y no presenta ninguna cláusula contradictoria, el documento de aclaración no tiene fuerza pública para modificar un acuerdo de voluntades ya consolidado y no tiene fecha cierta, se hizo una incorrecta interpretación de la cláusula “salvo pacto en contrario”, y el documento privado viene a vulnerar los principios de buena fe y seguridad en los contratos. Se confirma y mantiene incólume en todos sus extremos lo dispuesto en ella. Téngase por agotada la vía administrativa. Notifíquese a Also Frutales en el medio señalado: info@alsocr.com. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.** -----

### **ARTÍCULO 6.1. Satisfacción de acuerdo extraprocesal y cierre de cuenta por cobrar dentro del proceso de conocimiento tramitado bajo el expediente judicial número 09-002186-1027-CA. (GAJ-14-2022-1647)** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos ahora a conocer la correspondencia, Satisfacción de acuerdo extra procesal y cierre de cuenta por cobrar dentro del proceso de conocimiento tramitado bajo el expediente judicial número 09-002186-1027-SEA, oficio GAJ-14-2022-1647 de fecha primero de noviembre 2022, recibió el 14 de noviembre, suscrito por el señor Carlos Vega Segura, las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente a.i y funcionarias

respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite el acuerdo extraprocesal y cierre de cuenta por cobrar dentro del proceso de conocimiento interpuesto por Álvaro Peña Chávez en razón, de que el CONAVI se da por satisfecho en el pago de las sumas adeudadas. Señores Miembros, ¿tienen observaciones o consultas? -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** No señor. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Someto entonces aprobación la propuesta de acuerdo enviada por el área legal, los que estén a favor levante en la mano, para dar firmeza, levantamos la mano de nuevo. Estando todos a favor, este Consejo de Administración resuelve por unanimidad: **ACUERDO 8.** En virtud de los montos depositados por concepto de arreglos extrajudicial por la suma de ₡784.780 (setecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta colones) y los montos depositados en la vía judicial de ₡86.066,29 colones, dentro del proceso número 09-02186-1027-CA interpuesto por el señor Álvaro Peña Chaves, el CONAVI se da por satisfecho en el pago de las sumas adeudadas. Asimismo, se autoriza a la Licenciada Milena Elizondo a comunicar oportunamente lo que corresponda. Se ordena el cierre de la cuenta por cobrar que lleva el Departamento de Contabilidad a nombre del señor Álvaro Peña. Comuníquese el acuerdo al Departamento de Contabilidad para lo correspondiente. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Capítulo, vamos al capítulo 7, que son los Asuntos de los señores Directores. Yo voy a empezar con el primer asunto. Señor Director Ejecutivo, me puede comentar, por favor, ¿cómo van los ajustes de los diseños de la Ruta 32? -----

**Director Ejecutivo a.i Mauricio Batalla Otárola:** Sí señor Ministro. Se contrató la empresa encargada de realizar los estudios respectivos para determinar cuáles de las obras complementarias están dentro del presupuesto y son aquellas que se necesitan realmente y al mismo tiempo se le solicitó a esta empresa, determinar

cuáles pasos a desnivel podrían ser suprimidos y su impacto en el nivel de servicio de cada una de las intersecciones respectivas; estamos a la espera, ellos están empezando a trabajar esta semana, les daremos un tiempo prudencial para poder tener de primero estas observaciones. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias, tomo nota. El segundo punto mío es un traslado de recursos de CONAVI al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para cubrirle una sentencia en firme contra el CETAC y el MOPT, por una suma de 3.209 millones. La fundamentación de la solicitud y la moción que voy a hacer es la siguiente: 1. Se hizo la solicitud del Ministerio de Hacienda de recursos para pagar y la respuesta fue que el MOPT debía de encontrar los recursos haciendo los movimientos presupuestarios internos, pues no había recursos para cubrir esta condena en el Ministerio de Hacienda ni en el Gobierno Central. 2. Siendo que el CONAVI, CETAC, COSEVI presupuestariamente son subprogramas del MOPT y la sentencia en firme condena al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a pagar y esto podría congelar los recursos del presupuesto del MOPT y por ende de todas las instituciones. 3. Que existen recursos de subejecución presupuestaria en el CONAVI, que pueden destinarse a colaborar con el pago, así mismo, CONAVI contribuiría en conjunto con COSEVI y el MOPT, para recaudar la totalidad del monto necesario para el pago. Por lo cual, yo mocionaría para que se autorice el movimiento presupuestario con el fin de contribuir para el pago de esta condena en firme, que ya está en ejecución y en cobro, ¿comentarios, preguntas?

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Braulio. -----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** Si Ministro. Esto, ¿de qué partida en específico saldría de CONAVI? Puede que haya algún punto que la Administración haya propuesto o se ha analizado de qué parte del presupuesto saldría este tema en concreto, ¿tienen ustedes noción de ese tema? -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** De la subejecución que hay del presupuesto de partidas de Conservación Vial que no se logró ejecutar este año que asciende

a más 60 millones de dólares, si no me equivoco, ¿señor Director Ejecutivo? -----

**Director Ejecutivo a.i Mauricio Batalla Otárola:** Menos Ministro, me parece que la subejecución andará en el rango de 35 mil millones, que esos son cerca de 47 millones de dólares, esto debido a que no existían contratos de conservación y mantenimiento y que la mayoría de las obras de conservación, lo que ha estado haciendo es a través de proyectos de imprevisibilidad. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Entonces, la respuesta sería los 35 mil millones que menciona el señor Director Ejecutivo, 3.209 serían para poder cubrir la sentencia en firme, caso contrario nos van a congelar las cuentas en el Ministerio y nosotros somos subpartidas del Ministerio, congelarían, por ende, las cuentas del CONAVI y no se podrían pagar salarios y no se podrían cubrir las obligaciones. -----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** De acuerdo Ministro, yo creo que, en esa misma línea, entendiendo la problemática, no debería haber ningún inconveniente en dar esta aprobación. Y más bien, creo que es sustento que se entregó con respecto a la parte jurídica y el respaldo que tenemos a nivel del Ministerio de Obras Públicas, podemos hacer dicho pago de parte de CONAVI. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Preguntas, comentarios de otros Miembros? Don Luis Llach, abra su micrófono, por favor. -----

**Director Luis Llach Cordero:** Problemas técnicos, no se registra audio. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** No tengo la de este Consejo en particular, si tengo la de otros Consejos, COSEVI votó el día de ayer una moción similar y el Ministerio también hizo los movimientos de manera similar, sin embargo, si usted gusta para tranquilidad suya podemos pedir la opinión legal y tenerla para votación el día lunes, si les recuerdo que es urgente y que nos estamos quedando sin días para hacer ese pago, entonces no sé si en principio podemos autorizar y dejar sin firmeza y darle firmeza el día lunes una vez que se conoce el criterio jurídico.

**Director Ejecutivo a.i Mauricio Batalla Otárola:** Totalmente de acuerdo, señor Ministro aprobar la propuesta y la firmeza se la daríamos en la próxima sesión. ---

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Otros comentarios o preguntas? Someto a votación, entonces lo estaríamos aprobando, pero le daríamos firmeza el día lunes, los que están a favor, gracias. -----

Por tanto, este Consejo de Administración acuerda por unanimidad: -----

**ACUERDO 9.** Autorizar el movimiento presupuestario señalado por el Presidente de la Junta Directiva, con el fin de permitir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes gestionar lo correspondiente ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa para que se proceder con el pago de la condena en firme en contra el MOPT y el CETAC, gestión que ya está en ejecución y en cobro, según lo ha informado la Procuraduría General de la República, con el fin de evitar que los presupuestos del MOPT y sus Consejos sean congelados para el pago de esa obligación, disposición que es acorde con lo señalado por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos según oficio GAJ-.08-2022-1723(1317). **ACUERDO FIRME.**

Paso al siguiente elemento, señor Director Ejecutivo, ¿cuándo estima usted que traería conocimiento de esta junta las adjudicaciones de licitaciones de Conservación Vial? -----

**Director Ejecutivo a.i Mauricio Batalla Otárola:** Señor Ministro, mañana se reúne la comisión de recomendación de adjudicación, se trabajará todo el fin de semana, el lunes estará la Dirección Ejecutiva analizando esas recomendaciones y para el martes estimo que podría estar ya lista de parte de la Dirección Ejecutiva la recomendación para este honorable Consejo. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Siendo que la junta directiva actual se desintegra el 26 de noviembre del presente año y que la Dirección Ejecutiva acaba de indicar que va a traer a conocimiento de la junta de la recomendación de adjudicación para el próximo martes de la licitación con las líneas de Conservación Vial, siendo el interés público la urgencia de estas contrataciones a nivel nacional,

la importancia que tienen para el país, el riesgo que hay de que la junta esté desintegrada y que se dure en algunos días en integrarla de nuevo, mociono yo en este momento para que se habilite de ser necesario sesiones extraordinarias la próxima semana, si fuera el caso, para poder conocer las adjudicaciones de las diferentes líneas de Conservación Vial, antes de que la junta esté desintegrada. ¿Comentarios o preguntas? Lo someto a votación los que estén de acuerdo, y les pido, por favor, que dejen la mano levantada para dar firmeza a los que estén de acuerdo en darle firmeza, gracias. -----

Por tanto, este Consejo de Administración acuerda por unanimidad: -----

**ACUERDO 10.** Sesionar en forma extraordinaria durante la semana del 21 de noviembre al 24 de noviembre del 2022, en caso de que sea necesario para el interés institucional y el interés público. **ACUERDO FIRME** -----

Me gustaría hacer una solicitud señor Director Ejecutivo, si nos pueden preparar quizás para dentro de unos 15 días o 22 días, usted me dirá, ¿cuál es el plazo adecuado? Que nos presente el plan de inversión de las diferentes regiones para los contratos de Conservación Vial. -----

**Director Ejecutivo a.i Mauricio Batalla Otárola:** Sí señor Ministro, por supuesto. Lo primero es tener las adjudicaciones, a partir de ahí sentarnos con cada una de las empresas adjudicadas y poder generar este plan de inversión basado en los requerimientos técnicos necesarios para la priorización, yo le pediría, no quedarán sino en firme porque después del día martes y si este honorable Consejo acepta las recomendaciones del Director Ejecutivo y de la Dirección Ejecutiva en general, viene una etapa recursiva y a partir de ahí viene ya la firmeza del acto, por lo cual estima esta Dirección Ejecutiva de que a partir de la primera quincena de febrero se tendría, ya el inicio de las obras en muchas de las regiones del país a partir de esta primera quincena, ya deberíamos si usted lo tiene a bien poder presentar este plan que usted requiere. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Otra solicitud mía, por favor, señor Director Ejecutivo es que se levante un sistema informático geo-referenciado, que permita visualizar los planes de inversión, las contrataciones en proceso, los contratos activos y su estado actual y plazos programados, que permita también a las municipalidades y administradores viales enviar las solicitudes de reparación de la red Vial Nacional, de manera que se convierta en una herramienta que permita mejorar la comunicación con las municipalidades y con los administradores viales e inclusive en algún momento la población en general pueda consultarlo y saber el estado de las diferentes contrataciones que este Consejo gestiona. ¿Comentarios de los señores Miembros? Esto sí, yo prefiero que quede como una moción de solicitud, no le pongo plazo porque sé que es un sistema que tiene su grado de complejidad, sin embargo, si lo dejaría como un acuerdo y daría un plazo tal vez de unos tres meses para que nos presente la propuesta de cómo se podría llegar a ese sistema, ¿cuál herramienta es la más idónea y en qué plazo se podría desarrollar y tener en funcionamiento? ¿Comentarios? Votamos los que estamos a favor, le damos firmeza, gracias. -----

Por tanto, este Consejo de Administración acuerda por unanimidad: -----

**ACUERDO 11.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva para que levante un sistema informático geo-referenciado, que permita visualizar los planes de inversión, las contrataciones en proceso, los contratos activos y su estado actual y plazos programados. Dicho sistema deberá permitir a las municipalidades y administradores viales enviar las solicitudes de reparación de la red Vial Nacional, de manera que se convierta en una herramienta que permita mejorar la comunicación con las municipalidades y con los administradores viales e inclusive en algún momento la población en general pueda consultarlo y saber el estado de las diferentes contrataciones que este Consejo gestiona. **ACUERDO FIRME** -----

Finalmente, señor Director Ejecutivo me gustaría que de este Consejo salga una instrucción a los administradores viales del país para que efectúen conteos de

tráfico, de las rutas de la Red Vial Nacional que se encuentran en sus jurisdicciones, en las zonas que ellos atienden, con el fin de que estos conteos de tráfico identifiquen el flujo vehicular diario, el porcentaje de carga y permitan tener un dato adicional para el sistema de gestión de activos viales, yo lo haría como una moción, ¿comentarios de los señores Miembros, sugerencias? -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Creo que esto es un complemento también de uno de los requerimientos de Contraloría, asociado a uno de los últimos informes, entonces sí me parece importante como poder, que se considere, verdad, por parte de la Dirección Ejecutiva la calendarización para el próximo año y que se alinee con el DFOE que ya establecía algunos plazos. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Yo pensaría que podemos aprovechar lo que queda del año para que ellos hagan algunos conteos. El próximo año van a estar más útil y más ocupados fiscalizando lo que son los contratos de conservación que me imagino entrarán a partir de enero, es la impresión que tengo, pero entonces lo que resta de noviembre y lo que haya de diciembre, podría fácilmente utilizarse para que se tomen datos entre semana, puede ser de martes a jueves preferiblemente, pero lunes y viernes se pueden usar, aunque son un poco atípicos, de la cantidad de tráfico que existe en segmentos de 15 minutos se pueden acumular, puede ser observación manual, si ellos tienen equipo para conteo como equipo radar o tubos neumáticos se pueden utilizar y sería preferible que lo entreguen con coordenadas del punto donde se hizo la medición de tráfico sea en el sistema WGS84 o la proyección de Costa Rica oficial que es la CRTM05. Entonces yo mocionaría para que se le instruya al Director Ejecutivo, para que él instruya a los administradores viales para que efectúen esos conteos de tráfico en las rutas que están en su jurisdicción por un día y concentrándose en un rango, podría ser de unas 10 o 12 horas, lo pueden ir haciendo alternadamente pueden hacer de 7 de la mañana a 10 de la mañana, el día siguiente 10 de la mañana o una de la tarde, el día siguiente una de la tarde a seis de la tarde, pero sí que se



recaude la información. Por favor, los que están de acuerdo, y le damos firmeza, por favor, gracias. -----

Por tanto, este Consejo de Administración, acuerda por unanimidad: -----

**ACUERDO 12.** Solicitar al Director Ejecutivo, para que instruya a los administradores viales para que efectúen conteos de tráfico en las rutas que están en su jurisdicción por un día en los rangos señalados en el presente acuerdo.

**ACUERDO FIRME.** -----

Esos son los asuntos que yo tengo, si los señores Miembros tienen asuntos, por favor, levanten la mano para darles la palabra, Jenny por favor, adelante. -----

**Directora Jenny Núñez Montoya:** Sí, buenas tardes, mi consulta es al señor Director Ejecutivo, sobre el informe solicitado del departamento legal, sobre el estado de las resoluciones de la Ruta 856 que hace bastante tiempo no se recibe un informe detallado de lo que hay pendiente. -----

**Director Ejecutivo a.i Mauricio Batalla Otárola:** Si doña Jenny, ya eso está en proceso de ejecución, espero poderlo traer la próxima sesión al Consejo. -----

**Directora Jenny Núñez Montoya:** De acuerdo, muchas gracias don Mauricio. ---

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Seguimos en Asuntos de los Señores Directores, ¿si alguien más tiene asuntos? Levante la mano, por favor, parece ser que no hay más asuntos. Entonces, sin más asuntos que tratar, se levantaría la sesión al ser las seis de la tarde con trece minutos. Muchas gracias y buenas noches. -----

*Al ser las dieciocho horas con trece minutos, el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, levanta la sesión.* -----